

alos efectos que pudiesen combenir firmados
por el Sr. Presid. de los dho. conuogales.
Yo el Certifico =

C. P. Lopez Delgado +

Jos. Imbernon + Vera +

Montana + Pedro Espinosa

Mery Geo +

[Signature]

Señor Sr.

En la Villa de San
Pedro del Rio
a 1º de octubre
de 1736.

En dha. Villa a primeros de octubre de mil o
ochocientos treinta y seis, y una de las Quatro de su tarde
fue reunido este Ayuntamiento en Cabildo Ordinario que
le componen el Sr. Presid. D. J. Imbernon Abis, y
los conuogales D. J. Montana = D. J. Lopez = D. J.
Fernando Delgado = y D. Santiago de Vera, y el mismo
presidencia de Fernando Torres, y reunidos que fueron
señorío por auto y aprobaron los acuerdos si-
guientes =

Acuerdos = En el mismo Cabildo se acordó por estas corporacion
que por no haberse local p^o el Ayuntamiento, siga
esta en la misma casa del Sr. Reguero se acordó en
el auto de 11 del pasado Septiembre y sesión C.^a de esta
Libro de Actas; Y en esta parte de dho. día se acordó
dado traslado a el Sr. D. Pedro Espinosa, por el Reguero
de dho. local y por las sumas de dho. treinta
Pluazas y obis, la parte de Guarante reales, para
un mes = Monados al Ayuntamiento de ellos. y p^o que
conste a los efectos que pudiesen combenir sea de
nada darto por auto firmados a continuanza.

